

02985

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA OPTIMIZACIÓN DE
MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR
OMD ECUADOR S.A.-----
CUANTÍA: USD \$48500,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece a la celebración de la presenta escritura, el señor **MIGUEL ÁNGEL ECHEVERRÍA VERA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho cero uno cero uno uno nueve, domiciliado en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, por los derechos que representa de la compañía **OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

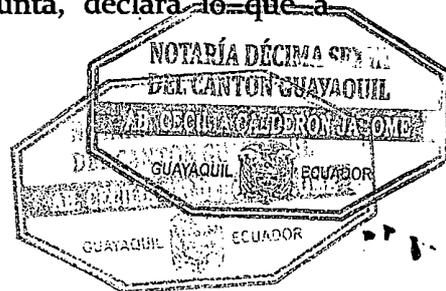


1 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una en la que conste la de AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
4 OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD
5 ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
6 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración
7 de la presente Escritura Pública el señor MIGUEL ÁNGEL
8 ECHEVERRÍA VERA, por los derechos que representa de la
9 compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL
10 ECUADOR OMD ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General
11 y Representante Legal de la misma, conforme consta de la copia del
12 nombramiento que se adjunta a la presente escritura como
13 documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
14 a) La Compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL
15 ECUADOR OMD ECUADOR S.A., es una sociedad anónima de
16 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
17 constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
18 Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza,
19 con fecha dos de septiembre del año dos mil cinco e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y uno de
21 septiembre del año dos mil cinco; b) La Junta General de Accionistas
22 celebrada el diez y seis de septiembre del dos mil once,
23 unánimemente resolvió aumentar el capital de la compañía por la
24 suma de veinte tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
25 de América, perfeccionando dicha decisión mediante la Escritura
26 Pública otorgada ante el Notario Público Suplente Vigésimo Noveno
27 del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, con
28 fecha veinte y uno de noviembre de dos mil once, la misma que fue

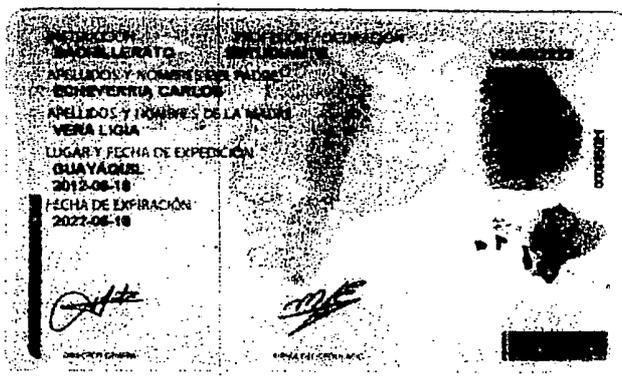
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante la
2 Resolución número SC-IJ-DJC-G-UNO-UNO- CERO CERO CERO
3 SIETE UNO CERO OCHO, de fecha quince de diciembre del años dos
4 mil once, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón
5 Guayaquil, con fecha tres de enero del año dos mil doce; c) La Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión realizada
7 el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis, por unanimidad de
8 votos resolvió: c.1) Aumentar el capital suscrito y autorizado de la
9 compañía por la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos Dólares
10 de los Estados Unidos de América, lo cual sumado al capital actual de
11 la compañía daría un capital social de setenta y tres mil quinientos
12 Dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se emitirán las
13 respectivas cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias y
14 nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
15 correspondientes al aumento de capital, íntegramente suscritas y
16 pagadas en la forma anotada en la referida Junta General de
17 Accionistas; c.2) Reformar el artículo tercero de los estatutos sociales
18 de la compañía, en la forma detallada en la Junta General de
19 Accionistas, celebrada el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis,
20 cuya copia certificada se adjunta como parte integrante del presente
21 instrumento.- CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-
22 Con los antecedentes expuestos, el señor Miguel Ángel Echeverría
23 Vera, por los derechos que representa de la compañía
24 OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD
25 ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General y en uso de la
26 autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada
27 el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis, dando cumplimiento a
28 las disposiciones resueltas en la referida junta, declara lo que a

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 continuación se detalla: a) El capital social suscrito de la compañía
2 queda aumentado por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL
3 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (USD \$ 48500,00), que sumado al capital social actual de la compañía,
5 da un total de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 73500,00); b) Para el
7 efecto del aumento de capital, se efectúa la emisión de las nuevas
8 cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de
9 un Dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente suscritas y
10 pagadas de en la forma que se estipula en el Acta de Junta General de
11 Accionistas celebrada el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis;
12 c) La Compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL
13 ECUADOR OMD ECUADOR S.A., es una sociedad anónima de
14 nacionalidad ecuatoriana. Por otro lado, las nacionalidades de los
15 accionistas suscriptores de las nueva acciones son: GRUPO DE
16 COMUNICACIONES GARNIER, costarricense; FERNANDO IGNACIO
17 GOMEZ PRATS, chilena; EDUARDO ALBERTO WITCHEL, argentina;
18 d) A consecuencia del aumento de capital, queda reformado el
19 artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía, en la forma
20 que consta en el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el
21 veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis.- **CLAUSULA CUARTA:**
22 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** En atención a lo
23 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas de la compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS
25 DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A., celebrada
26 el día veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis; y, a
27 consecuencia de que la compañía se encuentra bajo el
28 control de la Superintendencia de Compañías, el señor Miguel



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

008 - 0240

0908010119

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRIA VERA MIGUEL ANGEL

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBOROMÓN

LA

CANTÓN

PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

0

ZONA

PRÉSIDENTE(A) DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Eguren y Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 03 de Febrero de 2016

Señor
Miguel Ángel Echeverría Vera
Presente.-

De mis consideraciones:

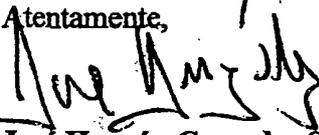
Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A., celebrada en la presente fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía.

La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) AÑOS, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

En el desempeño de su cargo de Gerente General, le corresponden las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, así como la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A., los cuales se encuentran en la Escritura Pública de Constitución otorgada con fecha 02 de Septiembre de 2005, ante el Notario Público Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Septiembre de 2005.

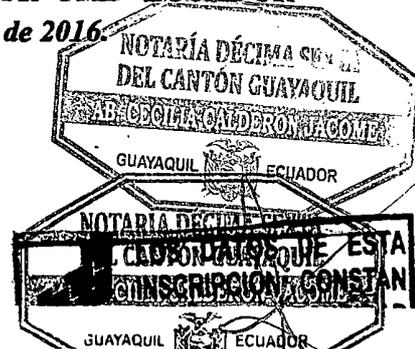
Sírvase aceptar el presente nombramiento de GERENTE GENERAL, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


José Hernán Gonzalez Salas
Secretario Ad-Hoc

Razón.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A., en los términos que anteceden. Guayaquil, 03 de Febrero de 2016.


MIGUEL ÁNGEL ECHEVERRÍA VERA
C.C. 0908010119



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.693
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**, a favor de **MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA VERA**, de fojas 6.935 a 6.938, Registro de Nombramientos número 1.885.

ORDEN: 6693



Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR: *fb*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992424508001
RAZON SOCIAL: OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OMD ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ECHEVERRIA VERA MIGUEL ANGEL
CONTADOR: MONTOYA MORENO JENNIFFER PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2005	FEC. CONSTITUCION: 21/09/2005
FEC. INSCRIPCION: 18/10/2005	FECHA DE ACTUALIZACION: 20/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Número: S/N Conjunto: PUERTO SANTA ANA
 Edificio: EL TORREÓN Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO DOMINGO
 SANTIESTEVEAN Telefono Trabajo: 043709880 Telefono Trabajo: 043709881 Email: imoreira@omdecuador.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

de Establecimientos Registrados
 001 al 001
 Jurisdicción: ZONA B GUAYAS

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

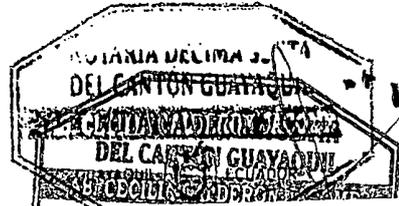
[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2015 08:58:07





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992424508001
RAZON SOCIAL: OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD
 ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: OMD ECUADOR S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD		
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PUBLICITARIO		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS
 DEL COLEGIO DOMINGO SANTIESTEVEAN Conjunto: PUERTO SANTA ANA Edificio: EL TORREON Piso: 5 Oficina: 501 Teléfono
 Trabajo: 043709880 Teléfono Trabajo: 043709881 Email: jmoreira@omdecuador.com

[Handwritten Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2015 08:58:07



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS
DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en Puerto Santa Ana Edificio El Torreón Piso 5 Oficina 501, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía **OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.:**

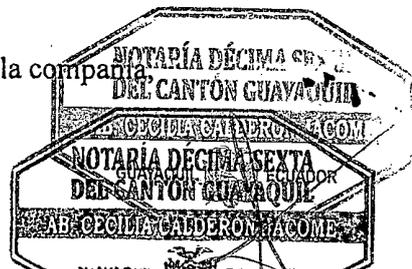
- El Señor **FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATZ**, propietario de 5000 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 5000 votos, quien comparece a este acto representado por el señor José Hernán González Salas, en virtud de la carta poder que exhibe para el efecto;
- El Señor **EDUARDO ALBERTO WICHEL**, propietario de 5000 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 5000 votos, quien comparece a este acto representado por el señor José Hernán González Salas, en virtud de la carta poder que exhibe para el efecto;
- La Compañía **GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A.**, legalmente representada por el señor **ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO**, propietaria de 15000 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 15000 votos;

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor José Hernán González Salas y como Secretario Ad-Hoc el señor Miguel Ángel Echeverría Vera, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado y el aumento del capital suscrito de la compañía y la forma de pago del mismo;
- 2.- Conocer y resolver sobre la distribución de las nuevas acciones;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía.



Ab. Cecilia Patrick y Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Canton Guayaquil

4.- Conocer y resolver sobre las autorizaciones para la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, y el perfeccionamiento de la misma.

Los accionistas aprueban por unanimidad el punto del orden del día, cuyo desarrollo se detalla a continuación:

Primer punto.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado y el aumento del capital suscrito de la compañía y la forma de pago del mismo.-

El presidente de la junta manifiesta que es necesario para el desarrollo y expansión de los negocios de la compañía, aumentar el capital autorizado y suscrito de la misma, proponiendo que el monto de dicho aumento se realice capitalizando el valor aportado para futuras capitalizaciones que autorizaron los accionistas por unanimidad, en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil once, que corresponde a USD \$ 48500 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100).

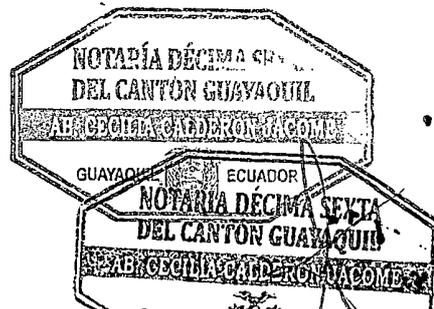
De conformidad con la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veinticinco de mayo de dos mil once, el pago de las nuevas acciones que se suscriban, quedaría realizado por el 100% de las mismas, mediante compensación de créditos.

Lo dicho es puesto a consideración de los presentes, quienes luego de breves deliberaciones, aprueban por unanimidad aumentar el capital autorizado y suscrito de la compañía por el monto de USD \$ 48500 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), de tal forma que sumado al capital actual, este quede conformado por la totalidad de USD \$ 73500 (SETENTA Y TRES MIL QUINTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en setenta y tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual deberán emitirse las nuevas cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Segundo punto.- Conocer y resolver sobre la distribución de las nuevas acciones.-

Acto seguido el Presidente manifiesta a los accionistas el derecho preferente que la ley les concede para suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, salvo que alguno decida renunciar, en todo o en parte, al referido derecho preferente.

Luego del respectivo análisis, los accionistas manifiestan su voluntad hacer uso del derecho preferente a suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, quedando las nuevas acciones suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:



ACCIONISTA	NO. ACCIONES SUCRITAS	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
Grupo de Comunicaciones Garnier	29100	44100	60%
Ignacio Gomez Prats	9700	14700	20%
Eduardo Witchel	9700	14700	20%
TOTAL	48500	73500	100%

Tercer punto.- Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía.-

A continuación la Junta General unánimemente procede a autorizar la reforma de los estatutos sociales de la compañía, específicamente en su artículo tercero, cuyo texto queda establecido de la siguiente manera:

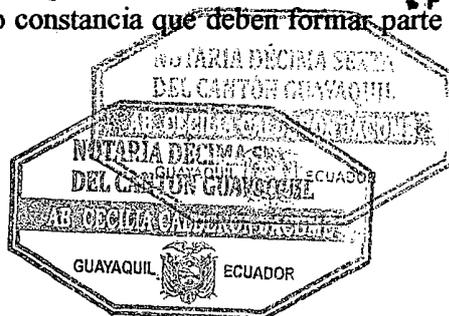
“ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DE CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 73500,00), dividido en setenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 73500. El capital pagado es el que se haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas en la ley.

Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada otorgará el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, mientras que las acciones que no estén totalmente liberadas tendrán derecho a voto dentro de la proporción del valor pagado. Los títulos de acciones contendrán todas las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Gerente General y Presidente.”

Cuarto punto.- Conocer y resolver sobre las autorizaciones para la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, y el perfeccionamiento de la misma.-

Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía, quien ejerce las funciones de representante legal de la misma, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Y, a las abogadas Ana María Rendón Vincenzini y María Alejandra Velásquez, para que de manera individual o conjunta, realicen las gestiones pertinentes y suscriban cuanto documento adicional sea necesario presentar ante las entidades de control, para el perfeccionamiento de resuelto en la presente Junta General de Accionistas.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

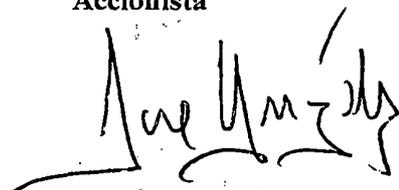
- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Copia del Acta de Junta celebrada el 20 de Mayo de 2011

Siendo las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada unánimemente sin modificación alguna. El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 11h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía.

Firman en unidad de acto.

p. IGNACIO GOMEZ PRATZ
Accionista

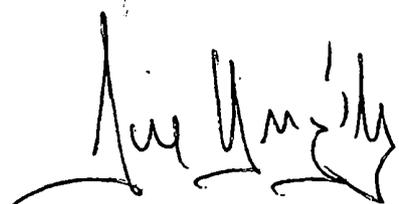
p. EDUARDO ALBERTO WICHEL
Accionista


JOSÉ GONZÁLEZ SALAS

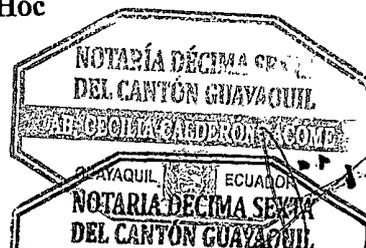

JOSÉ GONZÁLEZ SALAS

p. GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A
Accionista


ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO
Apoderado


JOSÉ GONZÁLEZ SALAS
Presidente Ad-Hoc


MIGUEL ECHEVERRÍA VERA
Secretario Ad-Hoc



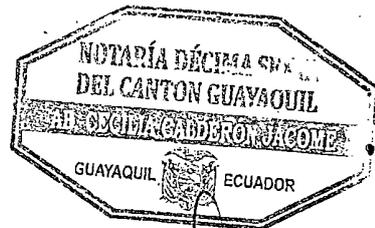
Ab. Cecilia Cordero Gomez
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 Ángel Echeverría Vera, representante legal de la compañía, haciendo
2 uso de la autorización concedida por la referida Junta General de
3 Accionistas, tiene a bien declarar: a) Que el aumento del capital social
4 de OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD
5 ECUADOR S.A., se encuentra correctamente suscrito e integrado
6 contablemente en los Libros Contables y Libros Sociales de la
7 Compañía, en la forma en la que consta en el Acta de Junta General de
8 Accionistas, celebrada el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis;
9 b) La compañía OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL
10 ECUADOR OMD ECUADOR S.A., no es una compañía contratista de
11 obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus
12 instituciones o ministerios.- Agregue Usted Señor Notario las demás
13 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-
14 Firma Abogada María Alejandra Velásquez Marmolejo, registro
15 profesional número cero nueve guión dos mil catorce guión
seiscientos sesenta del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.-
En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.-
Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimosexta
del Cantón Guayaquil

p. OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR
OMD ECUADOR S.A.
MIGUEL ÁNGEL ECHEVERRÍA VERA
REPRESENTANTE LEGAL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *primer* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000002166



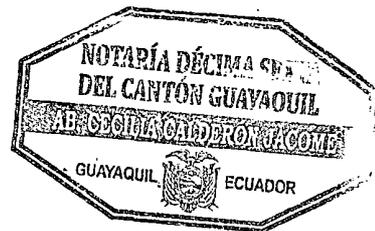
20160901016P02949

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P02949						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ECHEVERRIA VERA MIGUEL ANGEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0908010119	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	OMD ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	48500.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.235
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**, de fojas 19.527 a 19.538, Registro Mercantil número 1.770. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14235



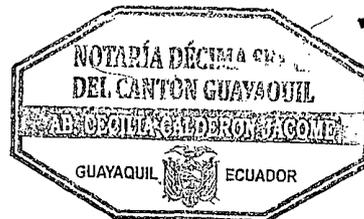
Guayaquil, 04 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.



Nº 1356182

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 JUN 2016

RECIBIDO

Hora 10:27
Firma GERRESB

Hanz

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAY/2016 10:50:55

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
MIGUEL ECHEVERRIA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM